

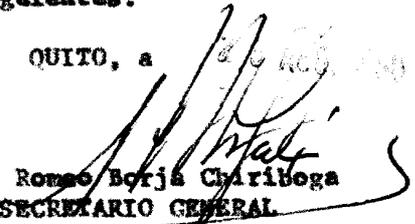
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "NARVAEZ-WANG N.W. CIA. LTDA."**

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 7 de Agosto de 1980, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. **7127** de **26 AGO. 1980**
2. Los socios de la compañía son: señores Coronel Jorge Aníbal Narvárez, casado; Tso Tong Wang Ju, casado; y, Jorge Narvárez Villalba, soltero. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
3. La compañía se denomina: "NARVAEZ-WANG N.W. CIA. LTDA."
4. Objeto Social: a) Importación, Exportación y Comercialización al por mayor y menor de artículos de ferretería; b) Importación de electrodomésticos; c) Importación de artículos deportivos; d) Importación de maquinarias agrícolas y sus accesorios; e) Importación de artículos de decoración del hogar y oficinas, tales como: cortinas, apliques, cuadros, manteles, vajillas, así como distribución y venta; f) A la exportación de artesanías en general producidas en el Ecuador; g) A la exportación de productos agrícolas elaborados o no; h) Agencia de Viajes Nacionales e Internacionales; y, i) Representación de negocios establecidos en el exterior o en el País.
5. Plazo de duración: treinta (30) años.
6. Domicilio principal de la compañía: Quito.
7. Capital Social: QUINIENTOS MIL SUCRES (s/500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado el 50% en numerario; el saldo se cubrirá en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente, quien será el representante legal. Para Presidente y Gerente han sido designados a los señores Jorge Aníbal Narvárez y Tso Tong Wang Ju, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

  
Lcdo. Romeo Borja Chariboga  
SECRETARIO GENERAL